



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8.457/04

RES. D. N° 271/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el escaso personal que cumple horario vespertino, se encuentra en uso de licencia otorgadas por el Servicio Médico correspondiente;

Que las actividades administrativas propias atinentes a tales funciones, se encuentran resentidas por tal motivo;

Que asimismo la Dirección Administrativa Académica, debe atender las tareas que le son propias;

Que por los motivos expresados en el exordio se ha requerido a la agente Dolores del V. Delgado de Núñez, el cumplimiento de una extensión horaria para cumplir con el incremento ocasional de las tareas, a fin de apoyar a la Dirección Administrativa Académica;

Que situaciones como las apuntadas se encuentra contemplada en el marco de la Res. C.S. N° 030/00 que es de aplicación en el caso de la presente;

Que se cuenta con economías generadas en el Inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00, a la agente Dolores del V. Delgado de Núñez – Jefe Dpto. de Docencia – Cat. 09, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 15 horas semanales de carga horaria, fuera de su horario habitual de trabajo y por el período comprendido entre el 17/11/04 y el 30/11/04.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

Nv
ddn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS